



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 144-2025-GM-MDH/P-RC

Huanoquite, 08 de mayo de 2025

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

VISTOS:

El Informe N° 103-YVB-URRHH-MDH-2025, de fecha 08 de mayo del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Huanoquite;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme dispone el artículo 20° numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Textualmente expresa "Son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones, (...) Administrativas en el Gerente Municipal", asimismo en el primer párrafo del artículo 27 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, (...)”

Que, el Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, estableció el procedimiento que las entidades públicas deben seguir para contratar personal bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios y SERVIR, en su condición de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE aprobó entre otros los lineamientos orientados a complementar lo desarrollado en el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y conforme también lo establece es así que el Anexo 01 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE, señala que la aprobación recae en la independencia, unidad orgánica y/o área designada por la entidad para tal fin;

Que, mediante Informe N° 103-YVB-URRHH-MDH-2025, de fecha 08 de mayo de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos – Lic. Yaquelyn Villanueva Balta, remite propuesta del comité de evaluación del proceso CAS N° 002-2025-MDH-P, del proceso de convocatoria de CONTRATACION DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA Y/O A PLAZO DETERMINADO EN EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D.L. N° 1057-CAS periodo II del 2025;

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TITULARES	
ING. LUIS ROBER CORRALES FUENTES	PRESIDENTE
ABG. LARRY M. CHOQUEHUALLPA HUAMAN	PRIMER MIEMBRO
CPC. ANA KARINA OCHOA GARCIA	SEGUNDO MIEMBRO
SUPLENTES	
ING. ANDY LOPEZ MAMANI	PRIMER SUPLENTE
CPC. VERIOZKA SALCEDO VALDARRAGO	SEGUNDO SUPLENTE

Que, en atención al numeral 85.1) artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444° Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, materializado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-A-MDH/P-C, de fecha 02 de enero de 2025, delegando funciones administrativas y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



resolutivas al Gerente Municipal. Todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal, en virtud a los considerados expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de entidad y en uso de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 39° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Proceso CAS N° 002-2025-MDH-P, del proceso de convocatoria de contratación de personal por necesidad transitoria y/o a plazo determinado en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios D.L. N° 1057-CAS periodo II del 2025, de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, la cual estará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TITULARES	
ING. LUIS ROBER CORRALES FUENTES	PRESIDENTE
ABG. LARRY M. CHOQUEHUALLPA HUAMAN	PRIMER MIEMBRO
CPC. ANA KARINA OCHOA GARCIA	SEGUNDO MIEMBRO
SUPLENTES	
ING. ANDY LOPEZ MAMANI	PRIMER SUPLENTE
CPC. VERIOZKA SALCEDO VALDARRAGO	SEGUNDO SUPLENTE



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los miembros integrantes de la Comisión, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - SE DISPONE a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

- C.c.
- INTEGRANTES
- RRHH
- AJ
- UTI
- ARCH. GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
PARURO - CUSCO

Ing. Cesar G. Patomino Flores
DNI: 73834551
GERENTE MUNICIPAL

Año del Bicentenario